

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 27 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 080

Página Nro. 1

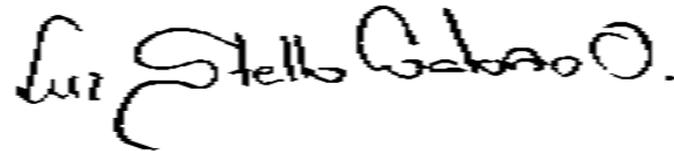
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2006-00414-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD TULUA MOTOS S.A	EDGAR HUMBERTO LOZANO CIFUENTES	ORDENAR QUE POR SECRETARIA LE SEA ENVIADO AL SEÑOR EDGAR HUMBERTO LOZANO CIFUENTES LAS PIEZAS PROCESALES QUE REQUIERE.	MAYO 26 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2021-00174-00	EJECUTIVO	ANYIEE GAMBOA GOMEZ	PRIVADO	REQUERIR AL TESORERO PAGADOR, PARA QUE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO HA CUMPLIDO CON LA MEDIDA DE EMBARGO DECRETADA. EXPEDIR OFICIO AL PAGADOR.	MAYO 26 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2022-0016500	EJECUTIVO	JOSE FERNEY ARGUMERO JIMENEZ	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDAS DE EMBARGO.	MAYO 26 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2022-00166-00	EJECUTIVO	TULUA MOTOS S.A	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER A LA PARTE ACTORA CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	MAYO 26 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2022-00168-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR BARONA RODRIGUEZ	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDAS DE EMBARGO.	MAYO 26 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2022-00171-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER A LA PARTE ACTORA CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.	MAYO 26 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Mayo 27 de 2022, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Mayo 27 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA